

ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUION DOS MIL SEIS (22-2006). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veintisiete de Septiembre del año dos mil seis, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, de la de Ciencias Económicas; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, de la de Agronomía; Licenciado Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor René Arturo Villegas Lara, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Hermes Iván Vanegas Chacón, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Jorge Mario Álvarez Quiroz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Doctor Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edwin Ernesto Milian Rojas, de la de Odontología; Doctor Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edwin René Santizo Miranda, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Estuardo Castañeda Bernal, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Kenneth Wilde González Cedillo, de la de Ciencias Médicas; Señor Kenneth Issur Estrada Ruiz, de la de Ingeniería; Señor Carlos Roberto Vásquez Almazán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Señor Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología; Señor Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Señor Carlos Walberto Ramos, de la de Agronomía; Señor Jean Paúl Rivera Bustamante, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Milton Giovanni Fuentes López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero,

Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, que autoriza, se procede de la manera siguiente:

Audiencia al Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario como visita de cortesía, recibe al Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, quien al hacerse presente agradece su designación como Representante de esta Casa de Estudios antes la referida Corte. Transmite un mensaje de saludo del Presidente de la Corte de Constitucionalidad y manifiesta que sus atribuciones siempre estarán apegadas al derecho, ofreciendo su apoyo y colaboración a la administración del Lic. Carlos Estuardo Gálvez. Así mismo, dá a conocer que el próxima año le corresponde la presidencia de la Corte, deseando aprovechar la oportunidad para realizar proyectos de gran importancia, estará buscando la forma de proponer iniciativas de ley con proyectos de beneficio para nuestro país que tanto lo necesita. Su cargo lo cumplirá con valores y apegado a la Constitución Política de la República de Guatemala. Al agradecer la audiencia concedida se retira del salón de sesiones.

Audiencia al Señor Enrique Godoy García-Granados, Consejal Primero de la Municipal de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Señor Enrique Godoy García-Granados, Consejal Primero de la Municipal de Guatemala, quien al hacerse presente acompañado de otras personas, se refieren al proyecto de Transporte Masivo (TRANSMETRO) como parte del Proyecto Visión Guatemala 2020. Para el efecto, en una forma audiovisual exponen los antecedentes del referido proyecto y los avances en la ejecución actual del mismo, mencionan que al inicio del proyecto el Lic. Eduardo Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Señor Jorga Mario García, como dirigente estudiantil de la Facultad de Derecho, conocieron del referido proyecto, y que aproximadamente el 71% de población de la Ciudad Capital utiliza el transporte colectivo, por lo que de ahí la necesidad de impulsar el proyecto. Finalizada la exposición se retiran del salón de sesiones.

Audiencia al Lic. Osmín Pineda Melgar, Director del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO-.

El Consejo Superior Universitario concede audiencia al Lic. Osmín Pineda Melgar, Director del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO-, quien al hacerse presente se refiere a la creación del referido Centro Universitario y como consecuencia se dieron las acciones como su nombramiento como Director del mismo, la ubicación de la sede, y el Convenio de Cooperación firmado entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Dirección Departamental de Educación, para el uso de las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales –ESNACC- del Municipio de Cuilapa, en apoyo al funcionamiento del referido Centro, que se encuentra el día de hoy en agenda, por lo que solicita el apoyo correspondiente para las acciones que se establezcan y el Consejo Superior Universitario pueda dar el aval a dicho convenio. Al concluir su exposición se retira del salón de sesiones.

Audiencia a miembros de Junta Directiva de la Carrera de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Educación Educativa de Morales, Izabal.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a miembros de Junta Directiva Estudiantil de la Carrera de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Educación Educativa de Morales, Izabal, quienes al hacerse presente solicitan se resuelva la problemática en relación a la inscripción de estudiantes de primer ingreso y reingreso en la referida carrera, dada la situación actual donde no ven nada seguro y se sienten inestables, ellos han acordado manejar como Directiva Estudiantil los recursos que ingresan para pagarles a sus profesores, pues anteriormente habían muchas anomalías en el pago de estudiantes y manifiestan su malestar por la situación. Luego de varias intervenciones de miembros de este Consejo Superior Universitaria, así como la lectura de la solicitud presentada por escrito por los interesados por parte del Decano de la Facultad de Humanidad, se da por concluida la exposición y se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a Directos de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda De León” –A.E.U.-

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a Directivos de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda De León” –A.E.U.-, el Señor Giovanni Ochoa, al referirse a la problemática de los parqueos, presentarán propuestas, ya que como asociación se les ha entorpecido el cobro de las cuotas que les corresponde, que es importante

contar con los recursos, pues tiene proyectos que realizar. Manifiestan tener proyectos para beneficio universitario y que el trámite para recuperar los recursos de ayudas económicas por los espacios que corresponden a las asociaciones se ve entorpecido, por lo que solicitan se agilice el procedimiento y se cumpla con lo establecido. Concluida la exposición se retiran del salón de sesión.

Audiencia al Ing. Sydney Samuels Alexander Milson, Jefe de la División de Servicios Generales.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Ing. Ing. Sydney Samuels Alexander Milson, Jefe de la División de Servicios Generales, quien al hacerse presente expone en forma audiovisual la situación, el proceso y el trabajo que se está realizando en la construcción del Parqueo S-12, así como los casos correspondientes. Finalizada la exposición se retira del salón de sesiones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

- 1.1** Lectura de la agenda, misma que es aprobada con la inclusión del Punto: TERCERO, Inciso 3.7; CUARTO, Incisos 4.6 y 4.7.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No.21-2006.

- 2.1** Lectura del Acta No.21-2006 misma que es aprobada con modificación en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 en el sentido corregir el número de Acta, siendo el correcto Acta No.20-2006; Punto CUARTO, Inciso 4.1, en el sentido de agregar en el Numeral 4) de su resolución que la Comisión nombrada es de seguimiento e información y no de enlace. Así mismo en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.3 se agrega al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, quien presentó excusa para no asistir a la reunión.

TERCERO: ELECCIONES

- 3.1 Solicitud de convocatoria para elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio Ref.S.736.09.06 emitido por el Secretario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que contiene transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.30 del Acta No.15-08/06 de sesión celebrada por Junta Directiva de la referida Facultad, referente al calendario de elección para el segundo semestre de 2006, así como, de la convocatoria para elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Autorizar el calendario de elección para el segundo semestre de 2006 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 2) Convocar a elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Superior Universitario, en consecuencia encarga a la Junta Directiva de la referida Facultad, proceder de conformidad con el mecanismo establecido, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de la misma.**

3.2

Solicitud de Revisión al Punto Tercero, Inciso 3.7 del Acta No.21-2006, referente a la solicitud de convocatoria para Elección de Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n firmado por miembros de este Consejo Superior, en donde someten a consideración la Revisión al Punto Tercero, Inciso 3.7 del Acta No.21-2006, que se refiere a la solicitud de convocatoria para Elección de Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas ante el Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia deliberación en relación con la solicitud planteada **ACUERDA: Ampliar el Punto Tercero, Inciso 3.7 del Acta No.21-2006, en el sentido de convocar a la Elección de Un Representante Profesional que representará a ambos Colegios ante el Consejo Superior Universitario. En consecuencia el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, deberán proceder a efectuar la elección correspondiente.**

3.3

Elección de Representante Docente de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 19 de septiembre de 2006 emitido por la Junta Electoral Universitaria, que contiene transcripción del Punto CUARTO del Acta No.12-2006 de sesión celebrada por referida Junta el 08 de septiembre de 2006, referente a la Elección de Representante Docente de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario. Del análisis del caso, se desprende que la elección se efectuó los días martes 22 y miércoles 23 de agosto de 2006, previa convocatoria basada en ley y del examen del expediente y habiéndose cumplido con lo que mandan las leyes y reglamentos aplicables al caso, la Junta Electoral Universitaria considerando que la referida elección se efectuó sin ningún contratiempo y que se obtuvo la mayoría requerida, ACUERDA: “I) APROBAR LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN CONSECUENCIA DECLARAR ELECTO AL INGENIERO JOSÉ SANTIAGO MÉNDEZ ARANA, REGISTRO DE PERSONAL No.970092. II) INFORMAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE PUEDE PROCEDER A DARLE FORMAL POSESION DEL CARGO, SI DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, NO SE PRESENTA MEDIO DE IMPUGNACION ALGUNO.” Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: *1) Darse por enterado. 2) Convocar al Ingeniero José Santiago Méndez Arana, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección, en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ingeniería. 3) Otorgar un Reconocimiento consistente en un Pin, Diploma y Plaqueta al Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, por su destacada y acertada labor al seno del Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ingeniería.*

3.4

Elección de Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 19 de septiembre de 2006 emitido por la Junta Electoral Universitaria, referente a la Elección de Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario, que contiene transcripción del Punto QUINTO del Acta No.12-2006 de sesión celebrada por la referida Junta el 08 de septiembre de 2006, donde del análisis del caso, se desprende que la elección se efectuó los días martes 22 y miércoles 23 de agosto de 2006, previa convocatoria basada en ley y del examen del expediente y habiéndose cumplido con lo que mandan las leyes y reglamentos aplicables al caso, la Junta Electoral Universitaria considerando que la citada elección se efectuó sin ningún contratiempo y se obtuvo la mayoría requerida, por lo que ACUERDA: “I)

APROBAR LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN CONSECUENCIA DECLARAR ELECTO AL DOCTOR OSCAR ROLANDO MORALES CAHUEC, COLEGIADO No.4743. II) INFORMAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE PUEDE PROCEDER A DARLE FORMAL POSESION DEL CARGO, SI DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, NO SE PRESENTA MEDIO DE IMPUGNACION ALGUNO.” Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: ***ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec, Colegiado No.4743, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección, en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. 3) Otorgar un Reconocimiento consistente en un Pin, Diploma y Plaqueta al Doctor Edgar Axel Oliva González, por su destacada y acertada labor al seno del Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ingeniería.***

3.5 Elección de Trescientos Ocho (308) Electores Estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Segundo (II) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.DAJ No.061-2006 (07), emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Trescientos Ocho (308) Electores Estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Segundo (II) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De los antecedentes se indica: 1) Los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la referida elección. 2) Consta en el expediente, que electos y electores reúnen los requisitos de ley; que la votación se realizó en forma secreta y que se adoptó el sistema de planillas, siendo propuesta la participación de CINCO PLANILLAS a las que se les indentificó como PLANILLA NÚMERO 1; PLANILLA NÚMERO 2; PLANILLA NÚMERO 3; PLANILLA NÚMERO 4 y PLANILLA NÚMERO 5, conformadas cada una de ellas, con trescientos ocho estudiantiles (308). Al finalizar al votación y realizarse el correspondiente escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado: **PRIMERA ELECCIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE.** PLANILLA No.1: 0405 VOTOS; PLANILLA No.2: 0451 VOTOS; PLANILLA No.3: 0436 VOTOS; PLANILLA No.4: 0169 VOTOS; PLANILLA No.5 0609 VOTOS; NULOS: 0037 VOTOS;

EN BLANCO: 0018 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2125 VOTOS; LA MAYORÍA ABSOLUTA se estableció en: 1063 VOTOS. **SEGUNDA ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE:** PLANILLA No.2: 0931 VOTOS; PLANILLA No.5: 0853 VOTOS; NULOS: 0301 VOTOS; EN BLANCO: 0005 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2090 VOTOS; LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 1046 VOTOS. **TERCERA ELECCIÓN REALIZADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE.** PLANILLA No.2: 1186 VOTOS; PLANILLA No.5: 0938 VOTOS; NULOS: 0002 VOTOS; EN BLANCO: 0056 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2182 VOTOS; LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 1092 VOTOS. En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos: 10, 11, 35, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 50, 51 y 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2, 3, 4, 24, 27, 29, 59, 60, 61, 62 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS electores de VOCAL SEGUNDO ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas a los TRESCIENTOS OCHO (308), Estudiantes Integrantes de la PLANILLA No.2, a que se refiere el Punto Cuarto del Acta Número Treinta y uno guión dos mil seis (31-2006) de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el día trece de septiembre del año en curso. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS electores de VOCAL SEGUNDO ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas a los TRESCIENTOS OCHO (308), Estudiantes Integrantes de la PLANILLA No.2, a que se refiere el Punto Cuarto del Acta Número Treinta y uno guión dos mil seis (31-2006) de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el día trece de septiembre del año en curso.**

3.6

Elección de Vocal Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No. 062-2006 (07) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Vocal Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De los antecedentes se indica: 1) Los días lunes 11 y martes 12 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la referida elección. 2) Consta en el expediente que se constató que electores y electos reúnen los requisitos de ley para participar en la elección y que se

cumplió estrictamente con lo relativo a la secretividad de voto, siendo inscrita la participación de cuatro (4) candidatos, recayendo tal designación en los estudiantes: Osbin Otoniel González Lemus, Carné No.200114691, para la PLANILLA No.1; Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela, Carné No.199821311, para la PLANILLA No.2; Henry Antonio Cabeza Santos, Carné No.200014184, para la PLANILLA No.3; Helen Jeannette Marroquín Menocal, Carné No.8916010, para la PLANILLA No.4. 3) Al finalizar la votación y realizarse el correspondiente escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado: **PRIMERA ELECCIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE:** PLANILLA No.1: 0551 VOTOS; PLANILLA No.2: 0549 VOTOS; PLANILLA No.3: 0396 VOTOS; PLANILLA No.4: 0214 VOTOS; NULOS: 0405 VOTOS; EN BLANCO: 0012 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2127 VOTOS; LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 1064 VOTOS. **SEGUNDA ELECCIÓN REALIZADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE:** PLANILLA No.1: 0604 VOTOS; PLANILLA No.2: 1075 VOTOS; NULOS: 0376 VOTOS; EN BLANCO: 0005 VOTOS; TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 2060 VOTOS; LA MAYORÍA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN: 1031 VOTOS. 4) En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos: 10, 11, 29, 32, 36, 40, 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25, 28, 50, 53, 54 de su Estatuto; 2, 3, 4, 25, 27, 29, 30, 59, 60, 61, 62 y 66 del Reglamento de Elecciones, RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTO como VOCAL QUINTO (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas al Estudiante DEIBY BOANERGES RAMIREZ VALENZUELA, Carné No.199821311, integrante de la PLANILLA No.2. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: **DECLARAR ELECTO como VOCAL QUINTO (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas al Estudiante DEIBY BOANERGES RAMIREZ VALENZUELA, Carné No.199821311, integrante de la PLANILLA No.2.**

3.7

Convocatoria para Elección de Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–.

El Consejo Superior Universitario, tiene a la vista la nota de fecha 22 de agosto de 2006, en la que el señor Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, solicita al señor Rector que el Consejo Superior Universitario proceda al nombramiento de la persona que fungirá como Representante Suplente por el resto del período correspondiente ante la Junta Directiva del citado Instituto; y el informe rendido por su Comisión de Asuntos Jurídicos, al respecto;

ACUERDA: 1) *Convocar a los integrantes de este Consejo para que asistan el día miércoles 25 de octubre de 2006, a la sesión que se elegirá Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para completar el período correspondiente.* 2) *Indicar a los diferentes grupos organizados (Colegios Profesionales, Asociaciones Docentes y otros) así como a los profesionales independientes que deseen participar, que deben presentar su currículum vitae a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2º nivel, edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria zona 12) a más tardar a las 15:30 horas del día jueves 19 de octubre del 2006.* 3) *Los requisitos para poder participar así como las limitaciones son los establecidos en los Artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del IGSS; éstos deberán ser debidamente acreditados.* 4) *Designar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, para la revisión de los expedientes recibidos de los interesados a participar en dicho evento.* 5) *Encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, se avoque ante el Presidente de la Junta Directiva del IGSS, a efecto de darle tratamiento a la representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante esa Institución.*

VOTO RAZONADO:

“...Reciba un atento saludo, por la presente, remito a usted por escrito mi voto razonado en relación al punto tercero, inciso 3.7 del Acta 22-2006, de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el miércoles veintisiete de septiembre del año dos mil seis, referente a la convocatoria para elección de representante suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-. “La Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene la posibilidad histórica, de designar representantes para Instituciones de trascendencia para el desarrollo de Guatemala. Dicha posibilidad, esta amparada en la misma Constitución Política de la República de Guatemala, que recoge el sentir de confianza y credibilidad que la población de nuestro País tiene hacia nuestra Universidad. Sin embargo, y en atención a tal compromiso social, es nuestra responsabilidad ser totalmente serios en dicho compromiso, por ello voto a favor de que se realice inmediatamente la elección en cuanto a la cual argumento, pues considero que ha sido una irresponsabilidad de las autoridades correspondientes de nuestra Universidad, haber pospuesto durante tanto tiempo nuestra designación, lo que dio lugar a que la Junta Directiva del IGSS, amparada en su ley orgánica, designara a nuestro representante titular. Quiero pues, dejar constancia escrita de mi apoyo a la presente convocatoria, convencido de que nuestro compromiso es ahora llevar a cabo una designación que garantice que el IGSS, tenga a una persona en su Junta Directiva que represente los intereses y derechos de los miles de afiliados

que a pesar de ser quienes mantienen a dicha institución, son los menos beneficiados de la misma. Esperando también que nuestro delegado sea un vocero de aquellos que mueren en el intento de exigir un aumento a las pensiones de miseria que reciben”. Atentamente, Jorge Mario García Rodríguez, Representante Estudiantes de Humanidades...”

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

Puntos pendientes de conocer para próxima sesión.

QUINTO: REFORMA UNIVERSITARIA:

Punto pendiente de conocer para próxima sesión.

SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.1 Titularidades:

6.1.1 Facultad de Humanidades.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio REF.CED.047-2006 emitido por el Consejo de Evaluación Docente, que contiene transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.8 del Acta No.05-2006 de sesión celebrada por el referido Consejo el 21 de julio de 2006, referente a la solicitud de designación como profesora titular a la Licda. María del Pilar Figueroa Pinzón de Mansilla, profesora de la Facultad de Humanidades, a quien se le emitió cuadro de promoción de Titular II a Titular III a partir del 01 de febrero de 1992. La ubicación a Titular II se hizo con base al Punto Décimo Cuarto del Acta No.12-2001 del Consejo Superior Universitario, pero no se efectuó el trámite ante ese Consejo de la designación de titularidad como corresponde con la legislación universitaria, por lo que luego de amplio análisis y discusión el Consejo de Evaluación Docente acuerda solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de Titularidad de la Licda. María del Pilar Figueroa Pinzón de Mansilla, Profesora de la Facultad de Humanidades con el objeto de normalizar la situación. Al respecto el Consejo Superior Universitario ***ACUERDA: Designar a la Licda. María del Pilar Figueroa Pinzón de Mansilla, como Profesora Titular de la Facultad de Humanidades.***

6.2 Solicitud de corrección al Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No.14-2006 de sesión celebrada por el Consejo

**Superior Universitario presentada por el Director
Normalizador del Centro Universitario de Sur-Oriente
-CUNSURORI-**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio REF.CED-81-2006 emitido por el Director Normalizador del Centro Universitario de Sur-Oriente, que contiene solicitud de modificación al Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No.14-2006 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de mayo de 2006, donde el Consejo Superior indica el nombre del título que se expida en la Carrera de Agronomía en el Centro Universitario de Sur-Oriente. Dicha solicitud se presenta en virtud de que, por error involuntario en la transcripción antes mencionada, no se indicó correctamente el nombre del título de la referida carrera, omitiéndose la palabra y *Conservación*, siendo el nombre correcto: Ingeniero Agrónomo con Orientación en el Manejo y Conservación de Suelos y Agua, en el grado académico de Licenciatura. Al respecto el Consejo Superior Universitario ***ACUERDA: Modificar el Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No.14-2006 celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de mayo de 2006, en el sentido indicar el nombre del título que se expida en el grado académico de Licenciatura, en el Carrera de Agronomía en el Centro Universitario de Sur-Oriente - CUNSURORI- es Ingeniero Agrónomo con Orientación en el Manejo y Conservación de Suelos y Agua.***

SÉPTIMO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1

**Propuesta relacionada con el uso de Parques de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/ref de fecha 07 de septiembre de 2006 suscrito por el Licenciado Carlos René Sierra Romero, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, con visto bueno del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, donde presentan propuesta relacionada con el uso de parques de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En tal sentido, adjuntan proyección del comportamiento financiero del programa de Administración de Parques de la Universidad de San Carlos de Guatemala, programa autofinanciable, que a la fecha se encuentra funcionando con normalidad; por lo que someten nuevamente el tema a consideración de este Honorable Consejo Superior Universitario, para que defina el destino de los fondos que se proyecta percibir por concepto de la operación administrativa de las islas de parqueo de los recintos universitarios. También solicitan que se evalúe la posibilidad de que el superávit el cual se estima superará los Q.700,000.00 pueda el

Consejo Superior Universitario autorizar su utilización en un 50% para fortalecer los fondos del Plan de Prestaciones y el restante 50% pueda ser utilizado en un fondo de becas para estudiantes de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la referida propuesta y amplia deliberación **ACUERDA: Previo a resolver sobre el particular y con el propósito de lograr una mejor seguridad y administración en el uso de los parqueos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Coordinadora General de Planificación conjuntamente con la Dirección General de Administración, deberán hacer un estudio y una proyección del destino de los recursos en el uso de los parqueos de esta Universidad, la cual deberá ser presentada a este Consejo Superior para su consideración.**

7.2 Convenio de Cooperación firmado entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Dirección Departamental de Educación, para el uso de las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales –ESNACC- del Municipio de Cuilapa, en apoyo al funcionamiento del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO- a partir del año 2007.

Punto pendiente para próxima sesión.

7.3 Planteamiento del Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, referente al problema nacional de la salud.

El Consejo Superior Universitario a solicitud verbal del Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, procede a considerar lo referente a la problemática nacional de la salud, la cual ha afectado a todo el país. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Integrar una Comisión conformada por el Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, quien fungirá como Coordinador; Dr. Hermes Iván Vanegas Chacón, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Sr. Kenneth Wilde González Cedillo, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Dr. Jorge Luis de León Arana y Sr. Jorge Mario García Rodríguez, para que generen las acciones correspondientes y elaboren una propuesta para un Comunicado de Prensa sobre la problemática de salud. 2) Solicitar a la Facultad de Ciencias Médicas un informe sobre las actuaciones realizadas en relación a la referida problemática.**

OCTAVO:**CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 8.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Edgar Axel Oliva González, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Edwin René Santizo Miranda, Sr. Kenneth Wilde González Cedillo, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Carlos Walberto Ramos, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 8.2** Luego llegan: (9:15) Licda. Rosa María Ramírez Soto, Dr. Jorge Luis de León Arana; (9:20) Sr. Luis Fernando Roque Delgado; (9:25) Dr. Francisco Muñoz Matta; (9:30) Lic. Eduardo Antonio Velásquez, Dr. Ariel Abderraman Ortiz López; (9:35) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos; (9:45) Dr. René Arturo Villegas Lara; (9:50) Sr. Estuardo Castañeda Bernal, Sr. Milton Giovanni Fuentes López; (10:00) Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz; (10:10) Dr. Hermes Iván Vanegas Chacón; (10:15) Sr. Kenneth Issur Estrada Ruiz; (10:30) Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán; (13:00) Sr. Jean Paul Rivera Bustamante.
- 8.3** Presentaron excusa para no asistir a la presente sesión: Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto y Dr. Eduardo Abril Gálvez, por compromisos académicos.
- 8.4** Se retira de la sesión con excusa (12:30) Arq. Edwin René Santizo Miranda.
- 8.5** Dado lo avanzado de la hora y a petición de varios miembros de este Consejo Superior, se aplica el Artículo 20 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, trasladándose los Puntos CUARTO, Incisos 4.1. al 4.7; SEXTO: Incisos 6.3 al 6.5; SÉPTIMO, Inciso 7.2 y 7.4; OCTAVO, Inciso 8.1; NOVENO, Incisos 9.1 al 9.5 y DÉCIMO, para sesión extraordinaria la próxima semana.
- 8.6** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.